

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

000442

Nº -2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP

Huaraz, 24 JUN. 2026

VISTO: El INFORME N°003-2026/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HUAYLAS-SUR/ODI/EPI, de fecha 28 de mayo del 2026, el INFORME N°569-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-H-S/ODI, de fecha 01 de junio del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, es un órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, que cumple la función ejecutiva de prestación de servicios públicos con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizar aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, en los artículos I, II y VI el Título Preliminar de la Ley N°26842- Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, asimismo que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; del mismo modo indica que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, en los artículos 76° y 79° del mencionado cuerpo legal, establece que la autoridad de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes. Así mismo la autoridad de salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles. Todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, quedan obligadas al cumplimiento de dichas medidas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2023-MINSA, de fecha 17 de abril del 2023, se aprobó la Directiva Sanitaria N°151-MINSA/CDC-2023 "Directiva Sanitaria para la organización y funcionamiento de los equipos de respuesta rápida para la investigación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la salud pública (ERR-BROTOS)";

Que, la Directiva Sanitaria N°151-MINSA/CDC-2023, tiene como finalidad contribuir a la reducción de la morbilidad frente a brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la salud pública (EVISAP) a través de la respuesta oportuna y articulada del sector salud;

Que, con **INFORME N°003-2026/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HUAYLAS-SUR/ODI/EPI**, de fecha 28 de mayo del 2026, emitido por el Coordinador de Epidemiología de la Red de Salud Huaylas Sur, solicita la proyección de resolución directoral de conformación de equipos de respuesta rápida para la investigación y control de brotes y otros eventos de importancia para la salud pública de la microrredes y/o hospitales de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur;

Que, con **INFORME N°569-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-H-S/ODI**, de fecha 01 de junio del 2026, emitido por la dirección de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) de la Red de Salud Huaylas Sur, solicita la aprobación y proyección de la resolución de "CONFORMACION DE EQUIPOS DE RESPUESTA RAPIDA PARA LA INVESTIGACION Y CONTROL DE BROTES Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PUBLICA DE LAS MICRORREDES Y/O HOSPITALES", de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur;

De conformidad con la Ley N°26842- Ley General de Salud, la Resolución Ministerial N° 388-2023-MINSA, la Directiva Sanitaria N°151-MINSA/CDC-2023 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0293-2008-REGIÓN ANCASH/ PRE;

Estando a lo informado por la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno del responsable del Área de Selección y Clasificación de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de los **EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE BROTES Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA DE LAS MICRORREDES Y/O HOSPITALES**, de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, de acuerdo a los siguientes cuadros:

MR. HUARUPAMPA

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE INMUNIZACIONES

MR. CHASQUITAMBO

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD / FARMACIA
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	INSPECTOR SANITARIO
07	MIEMBRO	COORDINADOR INMUNIZACIONES

MR. PIRA

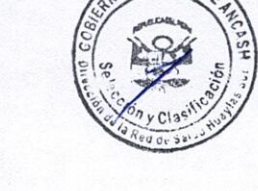
Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE INMUNIZACIONES

MR. OCROS

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE ESN
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE ESTADISTICA
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MATERNO
07	MIEMBRO	JEFE DE PERSONAL

MR. NICRUPAMPA

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	JEFATURA DE ENFERMERIA
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE COVID 19
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMSA
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR LABORATORIO REFERENCIAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE INMUNIZACIONES
09	MIEMBRO	COORDINADORA DE SAMA



MR. CORPANQUI

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
06	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
07	MIEMBRO	COORDINADORA DE INMUNIZACIONES

MR. PALMIRA

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE ESNI
09	MIEMBRO	IMAGEN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
10	MIEMBRO	COORDINADOR DE ESTADISTICA
11	MIEMBRO	JEFATURA DE PERSONAL

MR. AIJA.

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	JEFA DE MEDICINA
04	MIEMBRO	JEFA DE ENFERMERIA
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL

MR. MARCARA

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE INMUNIZACIONES
09	MIEMBRO	AREA DE DIGITACION



MR. ANTA

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	JEFE DE ENFERMERIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR DE INMUNIZACIONES
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE SAMA

MR. CHIQUEAN

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR AREA NIÑO
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE SALUD MENTAL
09	MIEMBRO	AREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN

MR. MONTERREY

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	JEFE DE MEDICINA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE INMUNIZACIONES

MR. HUALLANCA

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE ESNI
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL

MR. CARHUAZ

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DLABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADOR DE INMUNIZACIONES
09	MIEMBRO	AREA DE DIGITACION

H.A. CARHUAZ

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE EMERGENCIA
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE ESNI
09	MIEMBRO	COORDINADORA CPCED

MR. RECUAY

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADOR DE INMUNIZACIONES

H.A. RECUAY

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE EMERGENCIA
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE ESNI
09	MIEMBRO	COORDINADORA CPCED

MR. CATAC

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	JEFA DE MEDICINA
04	MIEMBRO	JEFA DE ENFERMERIA
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	JEFE DE TECNICOS EN ENFERMERIA
07	MIEMBRO	DIGITADOR

MR. SHILLA

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	JEFE DE MEDICINA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADOR DE INMUNIZACIONES

MR. SAN NICOLAS

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	JEFE DE MEDICINA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADOR DE INMUNIZACIONES

MR. CAJACAY

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE INMUNIZACIONES

MR. CHACAS

Nº	MIEMBRO	CARGO
01	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORRED
02	MIEMBRO	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
03	MIEMBRO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
04	MIEMBRO	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
05	MIEMBRO	COORDINADOR DE LABORATORIO REFERENCIAL
06	MIEMBRO	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
07	MIEMBRO	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL
08	MIEMBRO	COORDINADORA DE INMUNIZACIONES

ARTICULO SEGUNDO. –ENCARGAR, al área de Legajos, Registros y Escalafón, de la Red de Salud Huaylas Sur, la notificación de la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

KJH/EEHS/GHM/jmrc

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
Mag. Biga. Karina Jaramillo Henostroza
CEP: 2736
DIRECTORA EJECUTIVA